

recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la de la Jefatura De Administración Económica de la Fuerza de Maniobra del Cuartel General de la Fuerza de Maniobra, en calle Del Justicia, 8, 46004 Valencia.

Valencia, 23 de agosto de 2004.—El General Jefe de la Jefatura de Administración Económica de la Fuerza de Maniobra, Julio González García.—41.645.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 246 del polígono 1 en el término municipal de Chiva.

Con fecha 29 de julio de 2004, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 6 de julio de 2004, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de Expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 246 del polígono 1, paraje Marjana, del término municipal de Chiva (Valencia), con una superficie de 0,5625 Has, y sus linderos son: Norte, parcela 80, polígono 1; sur, parcela 247 y 249, polígono 1; este, parcela 250, polígono 1, y oeste, parcela 244 y 245, polígono 1. Tiene la referencia catastral 46113A001002460000RU.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 246, del polígono 1, del término municipal de Chiva (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 25 de agosto de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P.S. Gumer-sindo González Cabanelas.—41.659.

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 66 del polígono 1 en el término municipal de Chiva.

Con fecha 27 de julio de 2004, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 6 de julio de 2004, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de Expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 66 del polígono 1, paraje Marjana, del término municipal de Chiva (Valencia), con una superficie de 709 m², y sus linderos son: Norte, parcela 51, polígono 1; sur, parcela 51, polígono 1; este, parcela 51, polígono 1, y oeste, Barranco. Tiene la referencia catastral 46113A001000660000RP.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 0066, del polígono 0001, paraje Marjana, del término municipal de Chiva (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 25 de agosto de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P.S. Gumer-sindo González Cabanelas.—41.655.

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 72 del polígono 1 en el término municipal de Chiva.

Con fecha 29 de julio de 2004, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 6 de julio de 2004, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de Expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 72 del polígono 1, paraje Marjana, del término municipal de Chiva (Valencia), con una superficie de 0,4521 Has, y sus linderos son: Norte, parcelas 309 y 73, polígono 1; sur, parcela 250, polígono 1; este, parcela 71, polígono 1, y oeste, parcela 250, polígono 1. Tiene la referencia catastral 46113A001000720000RF.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 72, del polígono 1, del término municipal de Chiva (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 25 de agosto de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P.S. Gumer-sindo González Cabanelas.—41.657.

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 245 del polígono 1 en el término municipal de Chiva.

Con fecha 29 de julio de 2004, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 6 de julio de 2004, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de Expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 245 del polígono 1, paraje Marjana, del término municipal de Chiva (Valencia), con una superficie de 0,3006 Has, y sus linderos son: Norte, parcela 80, polígono 1; sur, parcela 246, polígono 1; este, parcela 246, polígono 1, y oeste, parcela 244, polígono 1. Tiene la referencia catastral 46113A001002450000RZ.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 245, del polígono 1, del término municipal de Chiva (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 25 de agosto de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P.S. Gumer-sindo González Cabanelas.—41.658.

Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de un inmueble, parcela 253 del polígono 1 en el término municipal de Chiva.

Con fecha 29 de julio de 2004, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 6 de julio de 2004, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 253 del polígono 1, paraje Marjana, del término municipal de Chiva (Valencia), con una superficie de 0,4103 Has, y sus linderos son: Norte, parcela 63, polígono 1; sur, Barranco; este, parcela 63, polígono 1 y Barranco, y oeste, parcelas 63 y 252, polígono 1. Tiene la referencia catastral 46113A001002530000RB.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patri-